LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010
"ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA PILOTOS"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 247 de fecha 11 de junio de 2010 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA PILOTOS, DESTINADOS A LA POLICÍA NACIONAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*; **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta y Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas; Miembros: **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; la **Abog. Victoria Palacios**, Directora de Equipamiento a la Policía Nacional; y el **Crio. Gral. Insp. Abog. Tiburcio Abundio Martínez**, Director Administrativo de la Policía Nacional; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/10 para la **"Adquisición de Cascos para Pilotos"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 83 de fecha 7-julio-2010; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día lunes 7 de julio del año dos mil diez según consta en el Acta DGUOC Nº 83/10 "**Apertura de Sobres**" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1. **PROIBERICA S.A.**: monto total ofertado **Gs. 249.348.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil.-)
2. **RAMSES S.A.C.I.:** monto total ofertado **Gs. 111.528.000** (Guaraníes ciento once millones quinientos veintiocho mil.-)
3. **S.I.T. S.A.:** monto total ofertado **Gs. 300.780.000** (Guaraníes trescientos millones setecientos ochenta mil.-)

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Documento	S.I.T.		Proibérica S.A-		Ramses S.A.C.I.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente llenado: Validez de la oferta 60 (sesenta) días	SI	-	SI	-	SI	-
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración jurada del Art. 40	SI	-	SI	-	SI	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% en e presente, plazo de validez de 60 (sesenta) días	SI	-	SI	-	SI	-
Documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al oferente	SI	-	SI	-	SI	-

De las verificaciones realizadas al cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que las firmas *S.I.T. S.A.; PROIBERICA S.A.; RAMSES S.A.C.I.* "cumplen" sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal:

DOCUMENTOS	FIRMAS COMERCIALES		
	S.I.T.	PROIBERICA S.A.	RAMSES S.A.C.I.
IAO 11.1(e) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:			
a) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Catálogo de los productos ofertados en español.	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 11.1(f) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:			
a) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2007,2008, 2009), conforme la Resolución General Nº 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda;	Cumple	Cumple	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme la Resolución General Nº 8 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	Cumple	Cumple	Cumple
c) Constancia de inscripción y/o modificaciones de rubro, en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Estado financiero de los tres (3) últimos años, con sus respectivos ratios.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes relacionados al tipo de bienes que oferta en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.	No Cumple	Cumple	No Cumple
g) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
h) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)	Cumple	Cumple	Cumple
i) Formulario de información sobre el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 11.1(i) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:			
a) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. Deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: a. Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica. b. La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS	FIRMAS COMERCIALES		
	S.I.T.	PROIBERICA S.A.	RAMSES S.A.C.I.
c. Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún producto que se haya dañado por causas de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.			
b) Garantía de buen funcionamiento: Garantía certificada de 1 (un) año	Cumple	Cumple	No Cumple
c) Deberá presentar las planillas de Precios y Especificaciones Técnicas en soporte magnético, en formato de planillas electrónicas (Excel).	Cumple	Cumple	Cumple
d) Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 17.2 (a) **Deberá presentarse las siguientes documentaciones:** a. Certificación de ser distribuidores, representantes, sub-distribuidores, sub agencias de distribución o sub-representantes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas al cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que la firma: PROIBERICA S.A. "cumple" a cabalidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

La oferta que supera la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior es la siguiente, conforme a la Planilla de Precio presentada por el oferente.

"ADQUISICIÓN DE CASCOS"

Oferente	Descripción	Procedencia	Cant. Un.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
PROIBERICA S.A.	Cascos para Pilotos de Aviación marca Alpha Eagle	Reino Unido	15	16.623.200	249.348.000

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las ofertas presentadas de los bienes objetos de esta Licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

"ADQUISICIÓN DE CASCOS"

1. PROIBERICA S.A.

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas los cuales se detallan a continuación:

- La firma **S.I.T. S.A.** no acompaño a su oferta la Especificación Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- El bien ofertado por la Firma **RAMSES S.A.C.I.** no menciona en su Especificación Técnica la **CAPACIDAD DE PROTECIÓN CONTRA LOS GOLPES:** Hasta 300 G. solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y en el cuadro de precios la **COMPOSICIÓN ESTRUCTURA** menciona de material **KEVLAR** y lo solicitado es **ARAMIDA-CARBONO-RESINA EPOXI.**

- Procediendo con la siguiente oferta la Firma **PROIBERICA** es la Única que cumple con todas las Especificaciones Técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la presentación de ofertas por parte de oferentes que poseen la capacidad técnica, económica y legal de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por ítem, a las siguientes firmas calificadas de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN						
Oferente	**Ítem**	**Descripción**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
PROIBERICA S.A:	1	Cascos para Pilotos de Aviación marca Alpha Eagle	Unidad	15	16.623.200	249.348.000
					TOTAL GS.:	249.348.000

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General de la U.O.C.
Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. RICARDO LUGO
Director
Dirección Jurídica

ABOG. VICTORIA PALACIOS
Directora
Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

Crio. Gral. Insp. Abog. Tiburcio A. Martínez
Director Administrativo
de la Policía Nacional